	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 11</b>

32

## **EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - FASE DE PUNTAJE**

**Fecha:** 2023/10/20

**Proceso:** *Invitación No. 027 2023*

**Objeto:** Adquisición del mobiliario para las salas de docentes de la extensión Facatativá y seccional Girardot la Universidad de Cundinamarca.

**Presupuesto oficial:** \$635.152.655

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2023/10/05

OFERENTES HABILITADOS EN LA PRIMER FASE – HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA)

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	MUEBLES ROMERO SAS	860.066.674-8	\$485.697.162	\$577.979.623
2	AMPLEX DE COLOMBIA SAS	830.064.756-5	\$523.336.241	\$622.770.127
3	BASA DISEÑO SAS	900.300.463-9	\$520.202.444	\$619.040.908
4	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	901.106.530-7	\$507.459.764	\$603.877.119
5	ZZETA SAS	800.253.209-1	\$513.459.000	\$611.016.210

### **EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUATROCIENTOS CINCUENTA 450-PUNTOS)**

#### **1. EXPERIENCIA ADICIONAL - (MÁXIMO DOSCIENTOS CINCUENTA -250-PUNTOS)**

MUEBLES ROMERO SAS			
No.	Requerimiento para otorgar el puntaje	Folio(s) de la propuesta	Puntaje obtenido

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 11</b>

1	<p>Se otorgarán <b>MÁXIMO DOSCIENTOS CINCUENTA (250)</b> puntos al oferente que adicional alas certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 3. <b>REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES</b> de los presentes términos, acredite mediante máximo <b>DOS (2)</b> certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Ejecutados y liquidados en Colombia, durante los últimos tres (3) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluidos en el Registro Único de Proponentes, y que la sumatoria de ambos equivalga como mínimo <b>QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE (547) SMMLV</b> del valor del presente proceso.</p> <p>2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>3. Cada uno de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo uno de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. <b>REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES</b> del Módulo IIA.</p>	<p><b>Formato No. 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL</b></p> <p>Ubicación del archivo: Carpeta 14 de 14</p> <p><b>Experiencia adicional No. 1:</b> Acueducto y alcantarillado ESP – 258,62 SMMLV – RUP 134 Pg. 306 Ubicación del archivo: Carpeta 14 de 14</p> <p><b>Experiencia adicional No. 2:</b> ICETEX – 694,27 SMMLV – RUP 133 Ubicación del archivo: Carpeta 14 de 14</p> <p><b>RUP (Registro único de proponentes)</b> Ubicación archivo: Muebles Romero/ Carpeta 3 de 14</p>	<p><b>0 Puntos</b></p> <p>No presenta certificación o acta de liquidación de la experiencia adicional No. 2 - ICETEX</p>
---	---	--	--

AMPLEX DE COLOMBIA SAS			
No.	Requerimiento para otorgar el puntaje	Folio(s) de la propuesta	Puntaje obtenido
2	<p>Se otorgarán <b>MÁXIMO DOSCIENTOS CINCUENTA (250)</b> puntos al oferente que adicional alas certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 3. <b>REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES</b> de los presentes términos, acredite mediante máximo <b>DOS (2)</b> certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Ejecutados y liquidados en Colombia, durante los últimos tres (3) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluidos en el Registro Único de Proponentes, y que la sumatoria de ambos equivalga como mínimo <b>QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE (547) SMMLV</b> del valor del presente proceso.</p>	<p><b>Formato No. 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL</b></p> <p>Ubicación archivo: AMPLEX DE COLOMBIA / Carpeta 2 de 4</p> <p><b>Experiencia adicional No. 1:</b> TELEPERFORMANCE COLOMBIA SAS – 361 SMMLV – RUP 67 Pg. 131 Ubicación del archivo: AMPLEX DE</p>	<p><b>250 Puntos</b></p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 11</b>

<p>2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>3. Cada uno de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo uno de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA.</p>	<p>COLOMBIA / Carpeta 2 de 4</p> <p><b>Experiencia adicional No. 2:</b> PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA – 1.262,93 SMMLV – RUP 61 Pg. 115 Ubicación archivo: AMPLEX DE COLOMBIA / Carpeta 2 de 4 NOTA: En el formato de experiencia relacionan 419 salarios, sin embargo el RUP indica que en el contrato se ejecutaron 2.525,87 SMMLV, que una participación del 50% correspondería a 1.262,93 SMMLV.</p> <p><b>RUP (Registro único de proponentes)</b> Ubicación archivo: AMPLEX DE COLOMBIA / Carpeta 1 de 4</p>	
--	---	--

BASA DISEÑO SAS			
No.	Requerimiento para otorgar el puntaje	Folio(s) de la propuesta	Puntaje obtenido
3	<p>Se otorgarán MÁXIMO DOSCIENTOS CINCUENTA (250) puntos al oferente que adicional alas certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante máximo DOS (2) certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Ejecutados y liquidados en Colombia, durante los últimos tres (3) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluidos en el Registro Único de Proponentes, y que la sumatoria de ambos equivalga como mínimo QUINIENTOS</p>	<p><b>Formato No. 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL</b> Ubicación archivo: BASA DISEÑO SAS / Carpeta 2 de 2</p> <p><b>Experiencia adicional No. 1:</b> CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS – 220,99 SMMLV – RUP 116 Pg. 130 Ubicación archivo:</p>	<b>250 Puntos</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 11</b>

<p>CUARENTA Y SIETE (547) SMMLV del valor del presente proceso.</p> <p>2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>3. Cada uno de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo uno de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA.</p>	<p>BASA DISEÑO SAS / Carpeta 2 de 2</p> <p><b>Experiencia adicional No. 2:</b>          BASA DISEÑO SAS / Carpeta 1 de 2          Innovarck          Arquitectura – 838,10 SMMLV – RUP 106 Pg. 109          Ubicación archivo: BASA DISEÑO SAS / Carpeta 1 de 2</p> <p><b>RUP (Registro único de proponentes)</b>          Ubicación archivo: BASA DISEÑO SAS / Carpeta 1 de 2</p>	
--	--	--

STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S			
No.	Requerimiento para otorgar el puntaje	Folio(s) de la propuesta	Puntaje obtenido
4	<p>Se otorgarán MÁXIMO DOSCIENTOS CINCUENTA (250) puntos al oferente que adicional alas certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante máximo DOS (2) certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Ejecutados y liquidados en Colombia, durante los últimos tres (3) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluidos en el Registro Único de Proponentes, y que la sumatoria de ambos equivalga como mínimo QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE (547) SMMLV del valor del presente proceso.</p> <p>2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>3. Cada uno de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo uno de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA.</p>	<p><b>Formato No. 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL</b>          Ubicación archivo: FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE 0270</p> <p><b>Experiencia adicional No. 1:</b>          MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – 506,29 SMMLV – RUP 109 Pg. Xx          Ubicación archivo: FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE 0270</p> <p><b>Experiencia adicional No. 2:</b>          MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – 66,86 SMMLV – RUP 88 Pg. 292          Ubicación archivo:</p>	<b>250 Puntos</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 11</b>

		FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE 027°  <b>RUP (Registro único de proponentes)</b> Ubicación archivo: STS SOLUCIONES EMRPESARIALES / Carpeta 4 de 5	
--	--	---	--

ZZETA SAS			
No.	Requerimiento para otorgar el puntaje	Folio(s) de la propuesta	Puntaje obtenido
5	<p>Se otorgarán MÁXIMO DOSCIENTOS CINCUENTA (250) puntos al oferente que adicional alas certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante máximo DOS (2) certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Ejecutados y liquidados en Colombia, durante los últimos tres (3) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluidos en el Registro Único de Proponentes, y que la sumatoria de ambos equivalga como mínimo QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE (547) SMMLV del valor del presente proceso.</p> <p>2. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>3. Cada uno de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo uno de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA.</p>	<p><b>Formato No. 7 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL</b>          Ubicación archivo: PROPUESTA MUEBLES / Folio 136 de 178</p> <p><b>Experiencia adicional No. 1:</b>          FISCALIA GENERAL DE LA NACION – 1.618,49 SMMLV – RUP 82          Ubicación archivo: PROPUESTA MUEBLES / Folio 137 de 178</p> <p><b>RUP (Registro único de proponentes)</b>          Ubicación archivo: PROPUESTA MUEBLES / Folio 87 de 178</p>	<b>250 Puntos</b>

## 2. GARANTIA ADICIONAL (MAXIMO DOSCIENTOS -200- PUNTOS)

MUEBLES ROMERO SAS			
No.	Requerimiento para otorgar el puntaje	Folio(s) de la propuesta	Puntaje obtenido
1	Se otorgarán máximo DOSCIENTOS (200) PUNTOS al oferente que adicional a la garantía de	<b>GARANTIA ADICIONAL</b>	<b>162,5</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 6 de 11</b>

<p>calidad de los bienes y/o servicios en el numeral 7.9 GARANTIA UNICA del MODULO VII DEL CONTRATO, ofrezca mayor GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL EN MESES (partiendo del mínimo tres (3) mes adicionales) para todos los ítems relacionados en las especificaciones técnicas de la invitación.</p> <p>Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{T_x * Pmax}{Tmax}$ <p>Donde: <math>P = Puntaje\ a\ asignar</math>  <math>T_x =</math> Tiempo ofertado por el proponente en meses "x"  <math>Pmax =</math> Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación  <math>Tmax =</math> Tiempo máximo ofertado</p> <p>A continuación, se aplica la formula:</p> $P = \frac{78 * 200}{96} = 162,5$	<p>Ubicación del archivo: Carpeta 10 de 14</p>	<p><b>Puntos</b></p>
--	--	----------------------

AMPLEX DE COLOMBIA SAS			
No.	Requerimiento para otorgar el puntaje	Folio(s) de la propuesta	Puntaje obtenido
2	<p>Se otorgarán máximo DOSCIENTOS (200) PUNTOS al oferente que adicional a la garantía de calidad de los bienes y/o servicios en el numeral 7.9 GARANTIA UNICA del MODULO VII DEL CONTRATO, ofrezca mayor GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL EN MESES (partiendo del mínimo tres (3) mes adicionales) para todos los ítems relacionados en las especificaciones técnicas de la invitación.</p> <p>Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:</p>	<p><b>GARANTIA ADICIONAL</b>  Ubicación del archivo: AMPLEX DE COLOMBIA / Carpeta 1 de 4</p>	<p><b>12.5 Puntos</b></p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 7 de 11</b>

$P = \frac{T_x * Pmax}{Tmax}$ <p>Donde: <math>P =</math> Puntaje a asignar  <math>T_x =</math> Tiempo ofertado por el proponente en meses "x"  <math>Pmax =</math> Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación  <math>Tmax =</math> Tiempo máximo ofertado</p> <p>A continuación, se aplica la formula:</p> $P = \frac{6 * 200}{96} = 12,5$		
--	--	--


BASA DISEÑO SAS			
No.	Requerimiento para otorgar el puntaje	Folio(s) de la propuesta	Puntaje obtenido
3	<p>Se otorgarán máximo DOSCIENTOS (200) PUNTOS al oferente que adicional a la garantía de calidad de los bienes y/o servicios en el numeral 7.9 GARANTIA UNICA del MODULO VII DEL CONTRATO, ofrezca mayor GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL EN MESES (partiendo del mínimo tres (3) mes adicionales) para todos los ítems relacionados en las especificaciones técnicas de la invitación.</p> <p>Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{T_x * Pmax}{Tmax}$ <p>Donde: <math>P =</math> Puntaje a asignar  <math>T_x =</math> Tiempo ofertado por el proponente en meses "x"  <math>Pmax =</math> Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación  <math>Tmax =</math> Tiempo máximo ofertado</p> <p>A continuación, se aplica la formula:</p>	<p><b>GARANTIA ADICIONAL</b>  Ubicación archivo: BASA DISEÑO SAS / Carpeta 2 de 2</p>	<b>150 Puntos</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 8 de 11</b>

	$P = \frac{72 * 200}{96} = 150$		
--	---------------------------------	--	--

STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S			
No.	Requerimiento para otorgar el puntaje	Folio(s) de la propuesta	Puntaje obtenido
4	<p>Se otorgarán máximo DOSCIENTOS (200) PUNTOS al oferente que adicional a la garantía de calidad de los bienes y/o servicios en el numeral 7.9 GARANTIA UNICA del MODULO VII DEL CONTRATO, ofrezca mayor GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL EN MESES (partiendo del mínimo tres (3) mes adicionales) para todos los ítems relacionados en las especificaciones técnicas de la invitación.</p> <p>Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{T_x * Pmax}{Tmax}$ <p>Donde: <i>P = Puntaje a asignar</i>  <i>Tx = Tiempo ofertado por el proponente en meses "x"</i>  <i>Pmax = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación</i>  <i>Tmax = Tiempo máximo ofertado</i></p> <p>A continuación, se aplica la formula:</p> $P = \frac{96 * 200}{96} = 200$	<p><b>GARANTIA ADICIONAL</b>  Ubicación archivo:  <b>FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE 0270</b></p>	<p><b>200 Puntos</b></p>



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 9 de 11</b>

ZZETA SAS			
No.	Requerimiento para otorgar el puntaje	Folio(s) de la propuesta	Puntaje obtenido
5	<p>Se otorgarán máximo DOSCIENTOS (200) PUNTOS al oferente que adicional a la garantía de calidad de los bienes y/o servicios en el numeral 7.9 GARANTIA UNICA del MODULO VII DEL CONTRATO, ofrezca mayor GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL EN MESES (partiendo del mínimo tres (3) mes adicionales) para todos los ítems relacionados en las especificaciones técnicas de la invitación.</p> <p>Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:</p> $P = \frac{T_x * Pmax}{Tmax}$ <p>Donde: <i>P = Puntaje a asignar</i>  <i>Tx = Tiempo ofertado por el proponente en meses "x"</i>  <i>Pmax = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación</i>  <i>Tmax = Tiempo máximo ofertado</i></p> <p>A continuación, se aplica la formula:</p> $P = \frac{24 * 200}{96} = 50$	<p><b>GARANTIA ADICIONAL</b>  Ubicación archivo: PROPUESTA MUEBLES / Folio 171 de 178</p>	<b>50 Puntos</b>

## RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO

A continuación, se relaciona el resumen del puntaje obtenido por los oferentes conforme al contenido en el numeral 6.2 EVALUACION TECNICA ADICIONAL. En este sentido se tiene:

MUEBLES ROMERO SAS		
No.	Requisito	Puntaje obtenido
1	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	0
2	GARANTIA ADICIONAL	162,5
	<b>TOTAL</b>	<b>162,5</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 10 de 11</b>

AMPLEX DE COLOMBIA SAS		
No.	Requisito	Puntaje obtenido
1	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	250
2	GARANTIA ADICIONAL	12.5
	<b>TOTAL</b>	<b>262.5</b>

BASA DISEÑO SAS		
No.	Requisito	Puntaje obtenido
1	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	250
2	GARANTIA ADICIONAL	150
	<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S		
No.	Requisito	Puntaje obtenido
1	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	250
2	GARANTIA ADICIONAL	200
	<b>TOTAL</b>	<b>450</b>

ZZETA SAS		
No.	Requisito	Puntaje obtenido
1	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	250
2	GARANTIA ADICIONAL	50
	<b>TOTAL</b>	<b>300</b>


El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

FIRMA   
 NOMBRE: RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO  
 CARGO: Director de Bienes y Servicios

FIRMA   
 NOMBRE: JONATÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ CARDOZO  
 CARGO: Arquitecto de Bienes y Servicios

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b> <b>PAGINA: 11 de 11</b>

Proyectó: Arq. Jonatan A. Sánchez

32.36.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*